

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 25 de Agosto de 2015.
DECRETO ALC. N° 1.918/2015.

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; DL N° 3.063; Memorando N° 373/15 de fecha 24 de Agosto de 2015, del Departamento de Rentas Municipales, que solicita el cambio de domicilio de la Patente Comercial Rol N° 230546, cuyo giro es **“Venta de productos de limpieza, condimentos, abarrotes, frutos secos, juguetes y baratillo”**, del contribuyente don Aldo Noel Quiñones Rivera y remite antecedentes para acreditar la idoneidad de la solicitud antes referida.



DECRETO:

1.- Autorízese el Cambio de Domicilio de la Patente Comercial correspondiente al giro de **“Venta de Productos de Limpieza, Condimentos, Abarrotes, Frutos Secos, Juguetes y Baratillo”**, de la persona que se indica, por cumplir con todas las exigencias legales y reglamentarias, y cóbresele los derechos correspondientes:

Rol	:	230546
Nombre	:	Aldo Noel Quiñones Rivera
Rut	:	21.972.166-8
Domicilio Actual de Local	:	Avenida los Álamos N° 3057, Feria de Santiago, locales 69-70
Cambio de Domicilio	:	Avenida los Álamos N° 3057, Feria de Santiago, locales 47-48
Giro	:	Venta de Productos para Limpieza, Condimentos, Abarrotes, Frutos Secos, Juguetes y Baratillo

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

JOSE JESUS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL